

NA 1059560
NEA 1040166

**V CONGRESO DE LA ASOCIACION DE
HISTORIA ECONOMICA**



VOL. II



**DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
29-30 Septiembre y 1 de Octubre de 1993**

ASOCIACION DE HISTORIA ECONOMICA

Escuela Universitario de E. Empresariales	
nº registro	16.765
nº entrada	18.986
Fecha	2.V.2002
CDU	338.1(46c)
Don	338J(46c) ASO
Libreria	II

Por otro lado, aunque el salario del jornalero sea alto para su eventual contratador, Vieytes argumenta que no lo es para el propio jornalero, puesto que aunque la comida es barata no lo es el vestido «cuyo alto precio le absorbe casi todo el producto de su trabajo». Y en el caso de que pudiera comprar vestidos no le sobraría nada para ahorrar: esta es una razón más para que se haga propietario, disminuyendo así la oferta de brazos asalariados. El pronóstico es:

Crecerá el precio del jornal hasta haberse satisfecho la tierra de capitales invertidos en su cultivo o a lo menos hasta que llegue de algún modo a nivelarse el precio del salario con la dificultad de conseguir las tierras a bajo precio para establecer una propiedad. Sólo en el caso de que se introduzca la industria en nuestros campos, de modo que las mujeres, los ancianos y los niños, menos hasta hoy estériles, se ocupen con provecho en el tejido de géneros bestos y groseros para el consumo de sus mismos pobladores, y cuyos primeras materias nos son tan abundantes, sólo entonces podrá de algún modo quedar equilibrado el precio del jornal con el de las necesidades que tiene que cubrir, en cuyo caso dejará de aumentarse su valor.²³

Es necesario matizar, entonces, una opinión tan autorizada como la de Robert Sidney Smith, para quien Vieytes no hizo más que copiar ideas de un economista hoy totalmente olvidado, Samuel Crumpe, pero cuyo *An essay on the best means of providing employment for the*

²³ Ibid., págs. 308-9.

people obtuvo cierto renombre cuando se publicó en 1793.²⁴ Vieytes estaba a la altura angélica de los economistas ilustrados de España y América, y su figura no resulta notablemente inferior a la del académicamente mucho más preparado, y en todos los terrenos mucho más conocido, Manuel Belgrano.

Tenemos en resumen a un interesante smithiano que aboga por la industria en las colonias pero no en la línea proteccionista sino mediante el aprovechamiento de los recursos de las colonias. Esa misma dotación de recursos establecía también la vigencia del orden natural del desarrollo económico que prohibía negar la prioridad de la agricultura, algo que equivaldría a «sacar a la naturaleza de sus quicios».²⁵

²⁴ Smith, R.S., «The Wealth of Nations in Spain and Hispanic America, 1760-1830», *Journal of Political Economy*, Vol. 65, No. 2, abril 1957 [hey traduct. en *Hacienda Pública Española*, No. 23, 1973].

²⁵ Vieytes, *op.cit.*, pág. 343.

sistémica, las interrelaciones entre ambas, así como sus posibilidades de evolución dentro de un marco técnico concreto. Por último, dejamos para más adelante, no por menos importante, el estudio de las relaciones entre la tecnología utilizada en la agricultura valenciana y sus determinantes social y físico.

Los rasgos que históricamente han definido la agricultura valenciana la sitúan mucho más próxima a determinadas regiones de la Europa mediterránea que al propio mundo rural de la España interior. Cierta especialización productiva visible con claridad desde el siglo XVII; una orientación comercial y una capacidad de adaptación a las variaciones en la rentabilidad de los cultivos; la intensificación en el uso del suelo y los altos rendimientos por unidad de superficie; las altas densidades de población rural acompañadas de la exclusión de una parte importante de esa población de la propiedad de la tierra y el empleo de formas onerosas de cultivo indirecto, serían algunos de aquellos rasgos definitorios. En el siglo XIX, ante el dilema de su inserción definitiva en los mercados internacionales y en el contexto de una economía y una sociedad plenamente capitalistas, la respuesta de esta agricultura consistió en profundizar la intensificación. Esta opción, que implicó determinados cambios de cultivos -la consolidación del arroz, hortalizas, naranjo y viña, comarcalmente especializadas- exigía también una adaptación de las técnicas empleadas.

La ambivalencia entre lo moderno y lo tradicional ha estado siempre presente en nuestra historiografía agraria más reciente. Aún los autores que minimizan la importancia del cambio

LOS DETERMINANTES TECNOLÓGICOS DEL CAMBIO AGRÍCOLA VALENCIANO (1840-1914). (*)

E. Mateu y S. Calatayud.

Universidad de Valencia.

Introducción.-

Esta comunicación pretende explicar los procesos de cambio de una parte de la agricultura valenciana durante el siglo XIX. Para ello, nos centraremos en el estudio de aquellas variaciones más importantes ocurridas en el apartado tecnológico (abonos y riegos), y que a nuestro juicio influyeron más en el cambio agrario. La gran mayoría de los investigadores han calificado el grado de evolución de la agricultura valenciana por su mayor o menor aceptación de las innovaciones y del tiempo de permanencia de las prácticas tradicionales. Por nuestra parte, creemos que la valoración del cambio en la agricultura valenciana y por consiguiente de su mayor o menor atraso no puede basarse exclusivamente en la adopción de innovaciones sino también en la evolución y ampliación de las prácticas tradicionales. Con el fin de poder abordar el anterior enfoque proponemos en este escrito la superación del planteamiento dicotómico entre innovaciones y prácticas tradicionales. Para ello analizamos, desde una posición

(*) Esta comunicación es parte de una investigación que estamos realizando sobre la historia del cambio tecnológico en la agricultura mediterránea. En ella adelantamos algunas reflexiones basadas en otros dos trabajos en publicación: E. Mateu, "Difusión de las nuevas tecnologías en la agricultura valenciana, siglo XIX", *Agricultura y Sociedad*, 66, 1993; S. Calatayud, "El regadío ante la expansión agraria valenciana: Cambios en el uso y control del agua, 1800-1916" *Agricultura y Sociedad*, 1993 (en prensa).

experimentado no han podido dejar de resaltar la prontitud con que las innovaciones se difundieron y adoptaron en el campo. El ejemplo más citado de esta pronta modernización se refiere a la temprana introducción del guano en Valencia, pocos años después de iniciarse su uso en Inglaterra, y su posterior sustitución por el sulfato amónico en fechas también muy adelantadas. Por lo cual, la agricultura valenciana aparece con un nivel de adopción de innovaciones en el abonado similar a las otras de la Europa occidental. Por su parte, la mecanización de la extracción de aguas subterráneas se manifiesta también como un cambio radical que incorpora elementos técnicos procedentes de los sectores industriales más avanzados. Pero esta interpretación que califica nuestra agricultura de moderna se ve matizada con la persistencia en el tiempo de unas prácticas tradicionales que tanto en el abonado como en el regadío eran importantes a principios del siglo XX¹.

La reconsideración de la evolución agraria valenciana formulada por R. Garrabou nos proporciona el marco adecuado para establecer el significado histórico-económico de este aparente dualismo de las técnicas agrarias. En efecto, al señalar la necesidad de comprender cada proceso de desarrollo agrario a partir de sus condicionantes y no por referencia a modelos como el inglés, nos permite valorar mejor las capacidades de evolución de nuestras prácticas tradicionales, así como los esfuerzos de adaptación a nuestro marco de las innovaciones importadas. La conjunción de un medio natural concreto, un marco histórico que influye sobre las opciones y sus protagonistas, y el conjunto de experiencias acumuladas en el pasado de la producción agraria,

determina que la "racionalidad" de un proceso de cambio agrario no tenga que definirse exclusivamente respecto a la presencia o no de determinados elementos -mecanización, rotaciones especiales, etc.- arquetípicamente identificados con la "modernidad"².

Innovaciones y prácticas tradicionales.-

La pervivencia de las prácticas tradicionales en la agricultura valenciana ha planteado dificultades a la hora de analizar y calificar los cambios que en ella se produjeron durante la segunda mitad del siglo XIX. El análisis dicotómico de la tecnología empleada, que enfrenta a las innovaciones con las prácticas tradicionales, tiende a resaltar el mayor uso de unas en detrimento de las otras, según se trate de subrayar los aspectos de progreso o atraso del sector agrario. A nuestro entender, es más útil proceder a un análisis sistémico en el que confrontemos ambas -innovación y prácticas tradicionales- y destaquemos sus relaciones (complementariedades o incompatibilidades), para tras esta primera aproximación estática, pasar a valorar los cambios que en ellas se producen tanto en su evolución interna como por su interrelación.

Una innovación puede definirse como un conjunto de ideas, prácticas, instrumentos o máquinas que son cualitativamente diferentes de las formas existentes, a las que calificaremos de prácticas tradicionales³. Las innovaciones aparecen y se desarrollan dentro de un marco histórico y físico que las condiciona.

¿En que consistieron las innovaciones técnicas incorporadas

a la agricultura valenciana durante la segunda mitad del siglo XIX?. Por lo que respecta al regadío, la innovación afectó a una de sus formas no mayoritarias -que se basaba en el aprovechamiento de aguas subterráneas- y consistió en la mecanización de los procedimientos de su extracción. El núcleo de la nueva técnica venía dado por la aplicación de una bomba aspirante-impelente accionada mediante una máquina de vapor. Las bombas, en los primeros momentos, eran de pistones y centrífugas, y se encontraban instaladas en el interior del pozo recibiendo el movimiento del eje motor a través de correas de transmisión. Cuando la profundidad del pozo era escasa estos aparatos podían ser accionados mediante malacate y caballerías, pero la máquina de vapor se imponía cuando aumentaba la profundidad y se pretendía extraer una cantidad regular de agua. La fuente de energía mecánica fue variando con el paso del tiempo: el vapor predominó desde los inicios a mediados del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX. A principios de dicho siglo se difundieron las máquinas de gas pobre y gasolina y después los motores eléctricos, integrados con la propia bomba formando un sólo artefacto, comenzaron a experimentar el auge que les convertiría en mayoritarios⁴.

La producción de abonos había alcanzado una gran diversidad y complejidad de formas durante el siglo XVIII, pero este esfuerzo denotaba también las limitaciones con que se enfrentaba la agricultura valenciana. La llegada del guano africano a Valencia -solo cuatro años más tarde que el peruano a Inglaterra, y solo unos meses después que ese mismo africano arribara a Liverpool- impactó de idéntica forma que ya lo estaba haciendo

en las agriculturas más avanzadas de Europa. Al principio los cambios en la agricultura valenciana, como en el resto de las europeas, fueron más cualitativos que cuantitativos. Pero quizá lo más importante de su introducción fue el impulso que dió a la fabricación de abonos orgánicos y más tarde minerales, con todas las repercusiones que ello tuvo para las agriculturas e industrias europeas. Valencia, dentro de sus limitaciones, siguió en la estela de estos importantes cambios: primero importó grandes cantidades de guano, después fabricó sus propios guanos artificiales, para finalmente convertirse en una importante consumidora de sulfato amónico inglés⁵.

La adopción de innovaciones solo tiene lugar cuando existe un conjunto de prácticas tradicionales avanzadas que han creado las condiciones que las exigen y las posibilitan. Remontándonos al siglo XVIII observamos una búsqueda incansable de abonos y mejoras en el empleo del agua, que termina por crear un marco favorable a la adopción de un nuevo abono -el guano- y a la introducción de nueva maquinaria y energía para la extracción de aguas.

El regadío tradicional se basaba, hasta mediados del siglo XIX, en tres modalidades diferentes de aprovechamiento del agua:

- 1.- La derivación de ríos, embalses, lagos y fuentes, y su distribución a través de redes más o menos extensas de canales o acequias.
- 2.- La elevación de aguas subterráneas mediante norias utilizando fuerza animal.
- 3.- La captación de aguas subterráneas mediante galerías ("minas") y pozos artesianos.

La primera -y particularmente la derivación del agua de los ríos- era la que fundamentaba la mayor parte del regadío valenciano, mientras que las otras dos tenían un peso muy secundario. Por lo que, mientras aquella constituía los perímetros de riego mayores y más continuos, las restantes alimentaban generalmente pequeñas huertas discontinuas dedicadas a cultivos de subsistencia ⁶.

A su vez la recuperación de la fertilidad de los campos valencianos durante el siglo XVIII se hacía de tres formas:

- 1.- Con el uso del barbecho.
- 2.- La rotación de cultivos y la utilización de abonos verdes.
- 3.- El empleo de abonos orgánicos.

La falta de abonos orgánicos planteaba una cuestión importante puesto que hacía necesaria la práctica del barbecho, con el fin de que la tierra recuperase su fertilidad, y con ello se detraía del cultivo una buena parte de la tierra. La vía para superar esta limitación de abonado, junto a la necesidad de disponer de más tierras para los cultivos, consistió en impulsar tanto las rotaciones y la adopción del abonado verde, como las mejoras en la captación del abono orgánico.

En estas condiciones, las innovaciones en el riego y abonado llegaron impulsadas por la necesidad de hacer frente a los límites que las prácticas tradicionales imponían a mediados del siglo XIX. La difusión del guano, dadas sus características de abono orgánico y su oferta "ilimitada" procedente de ultramar, se realizó con prontitud. Las limitaciones en el regadío se trataron de salvar, por la vía de las innovaciones, con la

su ineficiencia, sino el de la dificultad de extenderlo. Así, el sistema de mecanización en la extracción de aguas subterráneas vendría a permitir el riego de aquellos terrenos no accesibles a las acequias, aún a costa de que los costes unitarios del agua bajo el nuevo sistema habrían de ser -hasta hoy mismo- sensiblemente superiores a los del riego tradicional ¹⁰.

En este punto cabría introducir una idea fundamental: la adopción y difusión de innovaciones fue acompañada de transformaciones en las prácticas tradicionales. En el caso de los abonos, éstas serían consecuencia en una gran medida del impacto de las nuevas modalidades. En el regadío, por el contrario, la modificación y adaptación de las formas antiguas tenían una dinámica propia y básicamente independiente del influjo de la innovación.

El agricultor había fabricado siempre sus propios abonos. En el ámbito de los orgánicos, las prácticas tradicionales habían estado evolucionando teniendo en cuenta las posibilidades de acceso a sus componentes. La fabricación de los distintos tipos de estiércol, el aprovechamiento de la materia orgánica y las prácticas de compostaje pertenecían a un acervo cultural que se había ido desarrollando durante siglos.

La irrupción del guano va a influir sobre todos los anteriores abonos al tener que competir con él. Por una parte, surgirán una gran cantidad de establecimientos que perfeccionarán las anteriores prácticas tradicionales de fabricación. Se buscará mejorar la calidad de los estiercoles y "compost"; al tiempo que -y coincidiendo con el crecimiento urbano- aprovechar mejor los residuos de las ciudades para su transformación en

introducción de nueva maquinaria y nuevas fuentes de energía en la extracción de aguas subterráneas. Pero la difusión de estas innovaciones no se hubiera producido si no hubiera existido un marco de conocimientos y habilidades asociados a las prácticas tradicionales que permitieron su adopción y adaptación al marco físico valenciano.

La existencia de límites no significa que las prácticas tradicionales hubieran agotado sus posibilidades de evolucionar, expandirse y ganar en eficiencia. Cuando hablamos de tales límites nos referimos en este caso a su incapacidad de aumentar la producción mediante la expansión de la superficie cultivada dentro del modelo de intensificación al uso ⁷. De ello se derivan algunas cuestiones poco estudiadas pero que nos parece interesante sugerir. Una de las características de las innovaciones es el aumento de producción que se deriva de su adopción. En el caso del guano es evidente que la producción arrocera aumentó con su uso. Pero no está tan claro que a medio plazo se dieran incrementos en los rendimientos (prod/sup.) ni por supuesto en la productividad (prod/trabajo) por el uso del guano si lo comparamos con las prácticas tradicionales ⁸. Es más cierto que la principal consecuencia de la implantación del guano fue la progresiva eliminación del barbecho, cuya utilización era debida a los límites impuestos por la escasez de abonos y el sistema de regadío ⁹. Así pues, la primera aportación del guano sería la de romper con las limitaciones en la oferta de abonos que el campo valenciano padecía. Para el regadío ocurre lo mismo, puesto que el carácter no sustitutivo de las innovaciones deriva del hecho de que el problema del riego tradicional no era el de

abonos. Es tan importante el impacto publicitario de la denominación "guano", que muchos abonos orgánicos perfeccionados y producidos en establecimientos, ya desligados de los agricultores, recibirán el nombre de "guanos artificiales" ¹¹.

Las adaptaciones en el regadío fueron de diversa índole e hicieron viable no sólo su mantenimiento sino incluso su expansión. Los límites a los que se enfrentaba el regadío tradicional eran básicamente dos. Por una parte, la multiplicación de los aprovechamientos, sin el paralelo incremento de los recursos acuíferos, volvía más amenazadoras las frecuentes oscilaciones -estacionales o interanuales- del caudal de los ríos, generaba conflictos por el uso del agua, y cerraba las posibilidades de extender el riego a otras tierras. Por otra, las condiciones topográficas imponían un límite, infranqueable en tanto que la circulación del agua en este sistema se hacía siempre por gravedad: no parece pues, aventurado afirmar que el riego con aguas superficiales se encontraba, en el nivel tecnológico vigente, cerca de su límite a mediados del siglo XIX. En tales condiciones, si la superación del segundo de los límites vendría del proceso de innovación ya reseñado, la del primero consistiría en la renovación del sistema tradicional. Una renovación que se convirtió en un factor de primer orden para explicar la continuidad de la opción intensiva en la agricultura valenciana. Los ámbitos de mejora fueron tres:

1.- La acumulación de pequeñas mejoras técnicas en la construcción (o reparación) de toda la infraestructura de canales, mecanismos de captación, etc.

2.- La mejora y racionalización en los aspectos

organizativos y de administración del regadío ".

3.- El empleo de nuevas técnicas en el drenaje de marjales. En algunos aspectos, sin embargo, la innovación si influyó en el cambio del regadío tradicional, como es el caso de la aplicación de motores con máquinas de vapor a la elevación del agua de acequias, creando así una imbricación de lo viejo y lo nuevo. En el mismo sentido, las pequeñas mejoras técnicas introducidas en la infraestructura tradicional se beneficiarán de las posibilidades que ofrecía la industria: compuertas de hierro, mejores materiales de construcción, etc.

Por último, las técnicas de extracción de aguas subterráneas practicadas hasta ese momento experimentaron también algunas modificaciones que implicaban la combinación de la innovación con la técnica tradicional. Las norias movidas por caballerías comenzaron a ser construidas en hierro por la industria mecánica (Y no en madera como se había hecho tradicionalmente), posibilitando así superar sus deficiencias que se traducían en averías frecuentes y en las exigencias de gran volumen de fuerza motriz por unidad de agua elevada. Un buen ejemplo de estas norias perfeccionadas fue la fabricada por La Primitiva Valenciana durante la segunda mitad del siglo XIX, conocida en la época como "Noria Cases" (por el nombre del constructor) y que, con un bajo precio, incrementaba notablemente los rendimientos de este artefacto". Otra forma de combinación de lo viejo y lo nuevo, aunque menos difundida que el caso anterior, fue la aplicación de una bomba accionada por caballerías mediante malacate". Finalmente, las ruedas hidráulicas ubicadas en ríos y acequias para elevar el agua a un nivel superior -abundantes

11

sobre todo en el valle del Segura- experimentaron también un proceso de mejora al construirse en hierro y aumentar su tamaño y capacidad elevadora ".

Las repercusiones de la adopción de innovaciones en el conjunto de la economía.-

La adopción de innovaciones produjo variaciones sustanciales en el sistema agrícola valenciano y también en el conjunto de su economía. Una primera fue la introducción de inputs exteriores al proceso de producción agrícola. El caso del guano es paradigmático e inicia una larga carrera en la que los avances tecnológicos harán al sector agrícola más dependiente de la actividad industrial, hasta llegar a nuestros días en los que la subordinación a los sectores agroindustrial y comercial de los alimentos será casi total "8. Las vinculaciones exteriores del riego mediante aguas subterráneas se hacen todavía más complejas si consideramos sus necesidades de energía: el carbón consumido por las máquinas de vapor provenía del norte de la península o de Inglaterra y su abastecimiento dependía de la demanda total de la industria valenciana y de los flujos comerciales establecidos por la economía regional. Posteriormente, con la difusión de los motores eléctricos, la dependencia se establecería respecto a la creación de la red de distribución de electricidad y por tanto en relación a las compañías que dominaban este nuevo sector.

La segunda se refiere al afianzamiento de la posición de algunos comerciantes dentro del sistema de producción agrícola valenciano. A finales del primer tercio del siglo XIX, algunos

12

comerciantes :Trenor, Morand, Llano Vague... estaban exportando pasas a Inglaterra desde la comarca de la Marina Alta por su puerto de Denia. Esta conexión anglo-valenciana les permitió acceder al mercado del guano y con ello consiguieron ser los proveedores en Valencia de este abono. De esta forma la provisión de abonos quedará dentro del área comercial y alejada del sector agrario. Ello conlleva la unión más estrecha de la agricultura con la actividad comercial: además de la comercialización del producto terminado, el agricultor se verá sujeto a las coyunturas comerciales y de transporte, dado el volumen importante que el comercio de los abonos irá alcanzando, sin olvidar que éste era uno más dentro del comercio internacional de su época "7.

La tercera subraya el aumento de las interrelaciones entre la agricultura y la industria.El guano aparece estrechamente ligado al desarrollo de la química agraria. La proliferación de abonos orgánicos, en sus formas tradicionales adaptadas y de guanos de muy distinta procedencia impulsó el uso del análisis químico, mediante el descubrimiento de sus componentes, para de una manera racional evaluar sus calidades. Este hecho iba a ser capital para el desarrollo de la futura industria de los abonos minerales al potenciar los avances científicos y tecnológicos de la química agraria.

Por lo que respecta a las nuevas modalidades de riego mecanizado, la innovación implicaba la vinculación de la actividad agraria con el sector de la industria mecánica, fabricantes de las bombas y máquinas de vapor. Los modelos instalados en un primer momento eran bajo patentes extranjeras y con frecuencia también lo era su fabricación; con posterioridad

13

la industria catalana y, finalmente, la valenciana pasó a sustituir a la producción británica o norteamericana. Empresas como Alexander Hnos., Pfeiffer o La Primitiva Valenciana se convertirían desde entonces en los principales proveedores, con sus redes de difusión y sus servicios de mantenimiento y reparación "8.

Finalmente, la cuarta variación afecta a las prácticas y comportamientos de los cultivadores y abarca un conjunto amplio de factores que la definen como una agricultura capitalista en la que ya se introducen rasgos importantes de producción industrial:

1.- La exigencia de una cuantificación de los procesos agrarios, motivada por la incorporación de inputs que tienen un precio fijado desde fuera del sector agrario, introduce el cálculo en la actividad agraria, lo que obliga al campesino a tomar decisiones respecto a la viabilidad futura de su explotación en el nuevo marco de la economía industrial. La aparición de las contabilidades de costes sería un claro ejemplo de la irrupción de la necesidad de cuantificación en la agricultura "9.

2.- La necesidad de cualificaciones nuevas entre los cultivadores (el personal para el riego en las nuevas instalaciones mecanizadas) y la intervención, directa o indirecta pero cada vez mayor, de técnicos y científicos en el ciclo agrario: químicos para el análisis de suelos y sus necesidades de fertilización; mecánicos para la instalación de la maquinaria de riego; agrónomos -y los correspondientes organismos como la Granja Escuela de Valencia y los campos de experimentación a

14

233

finales de siglo- para maximizar la adecuación entre técnicas, cultivos y suelos; etc.

3.- Para terminar, un reforzamiento del individualismo propio de la economía capitalista, frente al carácter frecuentemente comunitario de las técnicas tradicionales: las comunidades de regantes y, en menor medida, el aprovechamiento en común de estiércoles. Este individualismo se traducía, por ejemplo, en el caso del riego, en la apropiación privada del agua extraída del subsuelo y en la posibilidad de su mercantilización.

Conclusiones.-

Diversas formas de riego y un uso abundante de abonos orgánicos y verdes habían constituido los dos soportes de la agricultura intensiva valenciana antes de la Segunda Revolución Agrícola. Ambas técnicas aseguraban, dentro de los parámetros contemporáneos, altos rendimientos de la tierra y la posibilidad de especializarse en cultivos más remuneradores. Sin embargo, hacia mediados del siglo XIX, el inicio de una nueva etapa de intensificación agraria se encontró ante el hecho de que era imposible extender dichas prácticas tradicionales a nuevas superficies.

La generalización del uso de abonos orgánicos importados primero y, posteriormente, de los minerales, así como la mecanización de la extracción de aguas subterráneas fueron las innovaciones que se adoptaron ante tales límites. Sin embargo, las prácticas tradicionales no solo permanecieron vigentes sino que, simultáneamente, experimentaron un proceso de adaptación que

arroz a finales del siglo XVIII (E.Mateu (1987) p.168) y los aportados en La Crisis Arrocerá (1897) pp.38-40.

9.- El barbecho o "rastoble" en los arrozales de la Ribera Baixa era consecuencia no sólo de la falta de abonos sino de las necesidades de nivelar el agua, y desaguar convenientemente las extensas partidas lindantes con la Albufera. Lo cual, al desembocar ésta en el mar, planteaba complicados trabajos en el lago para mantener los adecuados niveles de agua en los arrozales colindantes. La construcción y mejora de una compleja red de canales de drenaje y la introducción del guano primero, y la instalación de motores y la adopción del sulfato amónico después, permitió superar las anteriores limitaciones.

10.- Hacia finales del siglo XIX, en la Ribera del Xuquer el coste del riego anual por hectárea de naranjo era de 86,5 pts. si se trataba de aguas de la Acequia Real, y de 245 pts. si el agua procedía de pozos y era extraída mediante norias accionadas por animales (Archivo Municipal de Algemesí. Legajo "Agricultura Varios" (1885)). Por su parte, el riego mecanizado tenía costes muy variables según las características del pozo y de la maquinaria (M.Sanz Bremón (1881) p.272). A principios de siglo, en la misma zona considerada -el Huerto del Inglés, en Alzira, equipado con la más moderna maquinaria- el uso de la máquina de vapor suponía un coste real del agua necesaria para regar una hectárea durante un año de 135 pts, pero la misma cantidad era vendida -práctica frecuente en este tipo de riego- a propietarios vecinos por 377 pts/Ha y año (R.Janini (1911) p.30).

11.- Nos referimos a la fábrica "La Estrella Agrícola" y a otra dirigida por Antonio Soulie en Valencia.(R.S.E.A.P.V. (1866); A.V. (1866) pp.350-353; A.V. (1868) p.33)

12.- El papel de los cambios organizativos -y por lo tanto, no estrictamente técnicos- en las mejoras de la productividad ha sido resaltado en N.Rosenberg (1979) p.228.

13.- A.Llaurado (1878) pp.266-267.

14.- B.Giner Aliño (1893) pp.98ss.

15.- E.Diz Ardid y otros (1989) pp.175-189.

16.- La importancia del guano y los nuevos abonos como inputs exteriores en la agricultura inglesa del XIX ha sido estudiada por F.M.L.Thompson (1968). Aunque a nuestro entender la entidad del fenómeno, sin rebajar su transcendencia, es más cualitativa que cuantitativa tanto en Inglaterra como en el País Valenciano.

17.- De las complejidades del comercio internacional de la época en el que se inscribe el del guano, puede darnos la idea de que fue la excesiva capacidad del transporte marítimo la que impulsó al principio el comercio de los guanos, además claro está de la demanda de la agricultura inglesa (R. Craigh (1964).

233

aseguró su viabilidad. De modo que no se produce una discontinuidad clara ni una sustitución absoluta entre las innovaciones y las prácticas tradicionales, sino que el cambio agrario contemporáneo fue el resultado de su compleja interacción más que del grado de ruptura entre ambas. El conjunto de saberes y prácticas culturales gestadas en la tradición de la agricultura intensiva habrían facilitado y hecho viables las innovaciones.

Notas.

1. E.Giralt (1978); B.Porqueres (1975); A.Lopez Gomez (1974).

2.- R.Garrabou (1985) pp.119 ss. Algunos de nuestros planteamientos son deudores de otro trabajo del mismo autor: R. Garrabou (1990).

3.- G.E.Jones (1965) p.475.

4.- B.Giner Aliño (1893) pp.98-106. A.Llauradó (1878) pp.253-279. A.Lopez Gomez (1974) pp.195-200. S.Calatayud (1990).

5.- Agotados los mejores yacimientos de guano, los comerciantes pasaron a tratar los restantes con sulfúrico a fin de homogeneizar las calidades. La Casa Gibbs, antigua monopolizadora del mejor guano peruano, los ofrecía a finales de siglo; los Trenor de Valencia siguiendo como siempre el ejemplo de sus mayores de Londres, hacían también lo mismo desde Valencia; a ellos se uniría la fábrica de los Noguera a finales del siglo. En visperas de la Primera Guerra Mundial, las importaciones españolas de sulfato amónico inglés consumido mayoritariamente en los arrozales valencianos eran las mayores del mundo después del Japón.

6.- Contamos con excepciones relevantes: los pozos con noria se habían convertido, en algunas zonas de agricultura comercial, en una forma de extender ésta más allá de los límites físicos que las acequias encontraban (por ejemplo, en las Riberas de Xuquer); en otros lugares, sin cursos de agua importantes, la multiplicación de pozos había dado lugar a huertas extensas (la de Vinaroz sería un ejemplo).

7.- J.Palafox (1985) p.329.

8.- La posibilidad de que no exista una superioridad clara de las nuevas técnicas respecto a las tradicionales es sugerida por N. Rosenberg (1979) p.214. Para esta comparación nos hemos basado en los datos de rendimientos que se tienen para el cultivo del

18.- J.Nadal (1987) pp.115-132. Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1880).

19.- Ejemplos de cálculos muy precisos de los costes del cultivo por lo que respecta, sobre todo, al regadío mecanizado pueden encontrarse en A.Pons (1993) y R.Janini (1911).

- CALATAYUD, S. (1990): "Los inicios de la mecanización en el regadío valenciano (1850-1930)", Áreas, 12, pp. 201-212.
- CALATAYUD S. (1993): "El regadío ante la expansión agraria valenciana: cambios en el uso y control del agua (1800-1916)", Agricultura y Sociedad (en prensa).
- CRAIGH, R. (1964): "The African guano Trade", Mariner's Mirror, pp. 25-55.
- CRISIS ARROCERA. Actas y Dictámenes de la Comisión creada por R.D. de 20 de julio de 1886 para estudiar la situación del cultivo del arroz en las provincias de Levante (1887), Madrid.
- DIZ ARDID, E. et al. (1989): "Norias, cenias, bombillos y otros aparatos elevadores de agua en el Bajo Segura", en Ayudas a la investigación. 1984-1985, Alicante, Instituto J. Gil-Albert, vol. II, pp. 175-189.
- GARRABOU, R. (1985): Un fals dilema: modernitat o endarreriment de l'agricultura valenciana. 1850/1900. Valencia, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- GARRABOU, R. (1990): "Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1933)", Agricultura y Sociedad, 57, pp. 41-77.
- GINER ALIÑO, B. (1893): Tratado completo del naranjo, Valencia.
- GIRALT, E. (1978): Dos estudios sobre el País Valenciano, Valencia, Almudín.
- JANINI, R. (1911): Datos de riegos con aguas subterráneas elevadas por maquinarias en la provincia de Valencia, Valencia, Imp. F. Vives.
- JONES, G.E. (1965): "The Diffusion of Agricultural Innovations", en J. BURTON and P.W. KATES (eds.), Readings in Resource Management and Conservation. Chicago.
- LOPEZ GOMEZ, A. (1974), "Nuevos riegos en Valencia en el siglo XIX y comienzos del XX", en J. NADAL y G. TORTELLA (eds.), Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea, Barcelona, Ariel, pp. 188-205.
- LLAURADO, A. (1878): Tratado de aguas y riegos, Madrid.

1. MERCADO INTERNO VS. MERCADO COLONIAL EN LA PRIMERA INDUSTRIALIZACIÓN ESPAÑOLA.

JOSEF M. DELGADO RIBAS
Universitat Autònoma de Barcelona

Introducción.

El estudio de la relación entre comercio colonial e industrialización española no es, ni mucho menos, un tema nuevo en la historia económica de España. Para un sector amplio de la historiografía catalana empeñado en poner de manifiesto la existencia de una exclusión legal de Cataluña del comercio americano, el triunfo de la industrialización moderna en el Principado había sido la consecuencia lógica del Reglamento de 1778, del mismo modo que resultaba evidente que la decadencia de los siglos XVI y XVII había nacido de la anterior prohibición del tráfico con las colonias. Este planteamiento simplista sería puesto en evidencia por Vicens Vives y Pierre Vilar en diferentes trabajos publicados durante los años cincuenta y sesenta donde el llamado mito de la exclusión era ciertamente derribado. Vilar y Vicens coincidían en destacar que la participación o no de catalanes en el comercio con las Indias debía interpretarse en función del dinamismo interno de la economía del Principado y que, en este sentido, las relaciones con el mundo colonial se intensificaron ya durante la segunda mitad del siglo XVII, dentro del proceso general de recuperación del sector exterior catalán. Trabajos posteriores de Fontana, E. Otte, Rafael Conde, Martínez Shaw y Cabrera Lobo, entre otros, demostraron la existencia de contactos indirectos y directos con la Contratación de Indias que, en algunos casos, se remontaban al siglo XVI.

Curiosamente, nadie llevó a cabo una reflexión crítica sobre la otra premisa de la argumentación esgrimida por los historiografía de comienzos de siglo, a saber, que el comercio directo con América abrió a partir de 1778 un mercado de enormes posibilidades para la industria catalana que la burguesía emprendedora del Principado supo aprovechar para avanzar por la senda de la industrialización moderna¹. Más bien al contrario, el peso de la evidencia empírica parecía seguir otro derrotero. Dos sólidos trabajos de investigación, presentados por C. Martínez Shaw y A. García Baquero al Primer Congreso de Historia de España (Barcelona, 1972), aportaban pruebas de que el mercado colonial había constituido el estímulo principal para el desarrollo del sector algodonero catalán durante el siglo XVIII. Martínez Shaw establecía una correlación entre el despegue de la indianería y el incremento de la participación catalana en el

¹.- En palabras de Pere Voltes Bou, 1778 "foi quan la bandera de la matricula catalana oneja per primera vegda en els ports d'America que fins aleshores no havien pogut contemplar-la.. immediatament s'alçaren gran nombre de fàbriques en el territori català: totes elles treballant per a America" (1964, p. 14).

MATEU, E. (1987): Arroz y paludismo. Riqueza y conflictos en la sociedad valenciana del siglo XVIII, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.

MATEU, E. (1993): "Difusión de nuevas tecnologías en la agricultura valenciana, siglo XIX", Agricultura y Sociedad, 66.

NADAL, J. (1987): "El desenvolupament de l'economia valenciana a la segona meitat del segle XIX: una via exclusivament agrària?", Recerques, 19, pp. 115-132.

PALAFOX GAMIR, J. (1985): "Exportaciones, demanda interna y crecimiento económico en el País Valenciano", en N. SANCHEZ-ALBORNOZ, comp., La modernización económica de España. 1830-1930, Madrid, Alianza, pp. 319-343.

PONS PONS, A. (1993): "Un huerto rodeado de secano. Informe sobre el cultivo del naranjo en el País Valenciano (1898)", trabajo inédito, copia mecanografiada.

PORQUERES, B. (1975): Importación y utilización de abonos en los Países Catalanes. 1849-1919, Tesis de Licenciatura, Universidad de Barcelona.

ROSENBERG, N. (1979), Tecnología y economía, Barcelona, Gustavo Gili.

SANZ BREMON, M. (1979): "Contestación al interrogatorio publicado por la Dirección General de Agricultura con fecha 20 de enero de 1881", Estudis d'Història Agrària, 2, pp. 254-288.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA (1880): Album de la Exposición de motores y máquinas elevadoras de agua, Valencia.

THOMPSON, F.M.L. (1968): "The Second Agricultural Revolution, 1815-1880", The Economic History Review, 21, pp. 63-77.

comercio de Indias, "fenómenos en cierta medida paralelos", para "asegurar que el mercado americano contribuyó en gran medida a acelerar el proceso de aparición de las primeras compañías de indianas y que prácticamente todas las grandes empresas estuvieron relacionadas con el mundo atlántico, mientras aquellas firmas modestas que basaron su comercio en una clientela primordialmente catalana no rebasaron nunca ciertos límites". Las relaciones entre las primeras manufacturas algodoneras y el comercio colonial eran "polivalentes". La actividad comercial proporcionó capitales para la inversión productiva y el mercado americano se habría configurado como una "salida privilegiada a la producción algodonera". Por su parte, García Baquero, con cifras elaboradas a partir de los registros de carga de los buques del comercio libre y sobre el presupuesto de partida de que el comercio catalán con América equivalía a las exportaciones efectuadas a través del puerto de Barcelona, demostraba el "predominio del sector industrial en el conjunto de las exportaciones catalanas hacia las colonias" y ponía de relieve que "los pintados constituyen, después del aguardiente, el principal producto de exportación catalán". Pese a que en el texto García Baquero distinguía entre "lienzos pintados", "tejidos diversos de lino y cáñamo importados del extranjero y tan sólo teñidos aquí", e "indianas" -"producto totalmente fabricado en Cataluña", y pese a reconocer que "los primeros superan a éstas en más de un 50 por ciento", las cifras que ofrecía en el cuadro 4 sumaban ambas partidas, sin ofrecer estimaciones más precisas sobre el peso relativo de cada una de ellas.

Los resultados dados a conocer por Martínez Shaw y García Baquero venían a reforzar un modelo explicativo del crecimiento económico catalán del siglo XVIII construido por Vicens Vives, Pierre Vilar y los primeros trabajos de Josep Fontana que interpretaba el acceso de la producción catalana al mercado

².- Martínez Shaw, 1974, p. 247.

³.- García Baquero se proponía estudiar a través de los registros cerrados en el puerto de Barcelona "la estructura de este comercio de exportación colonial en el capítulo de los productos españoles" (1976, p. 287).

⁴.- Exactamente, los porcentajes ofrecidos eran del 64% para la producción industrial y del 36% para la producción agraria. García Baquero, 1976, p. 287.

⁵.- Con un 58% de los textiles y un 26,8% de las exportaciones totales.

⁶.- García Baquero identifica "indianas y "cotonos pintados", Cataluña" (1976, p.293). Sobre esta cuestión volveremos mas adelante.

⁷.- Mejor que nadie, el propio García Baquero valoraba su aportación: "justo es reconocer que no ha venido a añadir gran cosa a lo ya sabido; más bien se ha limitado a corroborarlo, aunque, eso sí, a través de una óptica hasta ahora inédita" (1976, 294)

colonial como la culminación de un proceso de mercantilización iniciado durante las últimas décadas de la centuria anterior que alcanzó su cénit en la antelasia de las guerras coloniales de fines de siglo. Si para Vicens se produjo en este momento la aparición de la "tercera generación burguesa", que protagonizó "el salto definitivo del capitalismo comercial al industrial en Cataluña", Fontana destacaba la importancia de las colonias como elemento potenciador "de una industrialización de tipo moderno, sobre todo en Cataluña", donde la debilidad del crecimiento de británica se explicaba en función de la estrechez del mercado interno y las transferencias en mercancías y dinero recibidas de América determinaban la precaria estabilidad de la economía española y del Estado Absoluto.

¿Qué papel correspondía a la demanda interna, catalana y española en este proceso de crecimiento orientado hacia el exterior? Uno más bien discreto, pues se vería obligada a relevar a fines del siglo XVIII al "inmenso mercado colonial" en una coyuntura de crisis agraria poco favorable al crecimiento del consumo de bienes de demanda elástica.

Es necesario destacar que este modelo explicativo era utilizado por la gran mayoría de los investigadores que abordaron la cuestión del nexo entre comercio colonial y crecimiento económico hasta comienzos de la década de los ochenta. Yo mismo, en la parte dedicada al análisis de la coyuntura comercial catalana del último tercio del siglo XVIII incluida en mi tesis de licenciatura sobre la flota catalana del comercio libre concluía, tras analizar el impacto de las crisis coloniales sobre la economía catalana, que "la pérdida del mercado indiano ponía fin a la primera experiencia industrial moderna llevada a cabo en Cataluña". Sólo algunas voces parecían pedir una revisión de esta relación causal. Así, Jordi Nadal recordaba en 1970 la necesidad de no perder de vista la formación del mercado interior, Fontana advertía sobre lo peligros de una

8.- Vicens Vives, 1974 p. 33

9.- Fontana, 1974, p. 73.

10.- M. Izard, 1976, 21. Según Martínez Shaw, "la crisis que se precipita en 1793-1824 obligó a establecer un nuevo sistema comercial que iba de la mano de un nuevo sistema productivo. El hundimiento de los mercados americanos, primero por las guerras, posteriormente por la pérdida completa de las colonias en 1824, obligó a una reconversión general del sistema comercial español. Esto obligó a los productores de Cataluña y a los de las regiones más expansivas a buscar la apertura del mercado interior para sus productos" (1982, p. 55).

11.- Delgado Ribas, 1982, p. 169. Debo puntualizar que esta conclusión era anterior en tres años a la presentación de los resultados obtenidos en mi investigación sobre el Comercio entre Cataluña y América, 1778-1818, tesis doctoral, 1981, que modificaron mi postura sobre el tema.

12.- Nadal, 1970. En el mismo sentido abundaba el hecho de que la producción algodonera de los años 1819-1820 sobrepasaba, pese a no contar ya con el apoyo del mercado colonial los niveles

bajo el título de Política Ilustrada, industria española y mercado americano, 1720-1820" se reflexionaba sobre el papel que la política económica carlostercista pudo tener en la consolidación de un sector industrial moderno para concluir, en la línea de las ideas defendidas en mi tesis doctoral, Cataluña y el sistema de libre comercio, que "los motivos de 1766 modificaron la política industrial del despotismo ilustrado español en el sentido de hacerla más restrictiva y menos proclive a una protección general e indiscriminada de todo el sector industrial como había sucedido hasta entonces".

Naturalmente, esta afirmación no debe interpretarse como una descalificación general a la política de fomento industrial de la monarquía española, ni olvida que hubo sectores manufactureros, incluso en el Principado de Cataluña, que recibieron un estímulo directo innegable a partir de la intensificación de las relaciones comerciales con América. Sin embargo, y en la línea recientemente apuntada por D. North y P. O'Brien, tampoco se deben menospreciar los efectos que sobre la asignación de recursos en la producción industrial debieron tener los cambios en la protección efectiva y en los costes de transacción derivados de una reforma fiscal de la envergadura de la emprendida durante el reinado de Carlos III, sobre el sector a través del cual toda la historiografía coincide en señalar que se produjo la introducción en España de los cambios técnicos y organizativos característicos de la industrialización moderna.

De las numerosas incógnitas que es necesario despejar para proceder a una correcta valoración del papel del mercado colonial en una consolidación del sector algodonero catalán, la primera y más elemental consiste en conocer la magnitud de las exportaciones de telas de algodón a las colonias a lo largo del siglo XVIII, es decir, antes y después del "comercio libre". Para la etapa del monopolio gaditano, las conclusiones que pueden extraerse son las siguientes:

1. La información disponible sobre las exportaciones de manufacturas al mercado americano apenas ofrece rastros de la presencia de indianas o cotones pintados en los registros de los buques de la Carrera. De un modo genérico, el estudio de García Baquero sobre el comercio de exportación de Cádiz entre 1717 y 1778 no detecta la presencia de telas de algodón en las bodegas

17.- Delgado Ribas 1983. Se trata del resumen de una conferencia leída en un curso de verano organizado por la Cátedra Jovellanos de Gijón, en el verano de 1982.

18.- Subtitulé la tesis como "Una reflexión sobre las raíces del reformismo borbónico".

19.- J.K.J. Thomson indica que durante el reinado de Carlos III la industria algodonera catalana disfrutó de una protección inferior a la dispensada por la Corona en períodos anteriores y posteriores del mismo siglo XVIII.

20.- O. Brien et alii (1991), North (1991).

articulación excesivamente simplista entre industrialización y demanda americana¹³, y Maluquer de Motes, más rotundo, destacaba que era difícil de entender un proceso de industrialización que no comenzara a partir de la captura de la demanda interna. Su lectura de las cifras aportadas por García Baquero era completamente distinta a la efectuada por éste pues servía para destacar la escasa relevancia de las exportaciones enviadas a las colonias durante la etapa del "comercio libre". Según Maluquer de Motes, "las espléndidas oportunidades de acumulación que proporcionó a Cataluña el mercado americano en la segunda mitad del siglo XVIII fueron, con seguridad, más amplias para la agricultura y el comercio que para la industria"¹⁴.

Quisiera dejar bien sentados estos precedentes porque es frecuente que se me considere padre de unas ideas que ya circulaban en el momento de iniciar mi investigación sobre el comercio entre Cataluña y América y que, justo es decirlo, no compartía en mis hipótesis de partida. También es cierto que mi acercamiento progresivo hacia posturas digamos restrictivas respecto al papel del mercado americano fué el resultado de la investigación sobre la única fuente disponible para la reconstrucción del tráfico: los documentos fiscales sobre el tráfico conservados en los Archivos General de Indias y Simancas.

En un artículo publicado en 1978¹⁵, manifesté mis primeras discrepancias hacia los datos ofrecidos por García Baquero. Tras describir la práctica general del sistema de registro múltiple realizada por los buques catalanes del comercio directo con América para completar sus cargaciones, concluía que no se podía conocer la estructura real del comercio directo de Cataluña con América únicamente a partir de los registros cerrados en Barcelona, porque ello equivalía a excluir de un plumazo todas las exportaciones agrarias del camp de l'aragona, embarcadas en las playas de la costa de Ponent en los mismos barcos y luego incluidas en sucesivos registros abiertos en Málaga o Cádiz¹⁶. En trabajos posteriores, publicados entre 1983 y 1987, fui dando a conocer los resultados obtenidos de mi investigación en torno al comercio directo entre Cataluña y América. En un breve artículo de 11 páginas publicado en 1983

de 1792. (Nadal, 1975, pp. 191-194).

13.- Fontana, 1976, p. 356. Fontana indicaba que un análisis en profundidad del proceso de consolidación de una industria moderna en Cataluña y su relación con el mercado americano no podía limitarse "a la simple verificación de la relación que existe entre comercio colonial y producción de tejidos" (p. 365).

14.- Maluquer de Motes, 1977, p. 75.

15.- Delgado Ribas (1978).

16.- En 1991, García Baquero sorteará esta cuestión con la afirmación de que el circuito comercial catalán, "como es sabido, comprende no sólo las exportaciones realizadas directamente desde los puertos habilitados del Principado sino, también, las que se hacían vía otros puertos (Málaga, Cádiz y La Coruña) (1991, p. 28.)

2. A resultados similares ha llegado recientemente J.K.J. Thomson a partir de fuentes distintas. En su reciente estudio sobre la indianería catalana, discute la supuesta importancia del mercado colonial en la consolidación de la manufactura algodonera catalana. Para el período 1741-1758 observa, no sólo que Madrid es ya su principal mercado en una estructura que ya incorpora toda la fachada litoral hasta Cádiz, sino que además la presencia de las telas de algodón catalanas ha iniciado la penetración en el resto del mercado interior. Thomson cree que las partidas remitidas durante estos años por los fabricantes catalanes a Andalucía se dirigían con preferencia a este mercado regional y no a las colonias. Pero, aún en el caso de que estas remesas tuvieran realmente por horizonte las colonias, "la producción para el mercado americano sería sólo de importancia secundaria"²⁶. En las dos décadas siguientes, la estructura del mercado apenas registrará variaciones²⁷. Thomson reproduce los datos de Asmptta Muset sobre las ventas de la fábrica Fç Ribas y Compañía entre 1766-68 y 1774-83 que confirman el predominio del mercado interior, y dentro de él del castellano.

Cuadro I. Ventas de las fábricas Fç. Ribas i Cia, Manel Ortells y Josep Castanyer (en % sobre el total)

mercado	Ribas ²⁸ 1766-1783	Ortells ²⁹ 1784-1796	Castanyer ³⁰ 1780-1788
Castilla	53,27	51,3	33,42
Cataluña	24,06	s.d.	37,20
Andalucía	5,80	26,0	17,38
Valencia	5,34	7,9	3,66
Murcia	2,38	11,7	1,45
País Vasco	0,50	0,4	0,41
Aragón	0,69	1,2	0,72
Galicia	0,69	0,3	4,91
Extremadura	0,29	1,2	0,18
Mallorca	0,15	--	--
Otros	0,69	--	0,34
Sin precisar	6,22	--	0,19

Así pues, las evidencias que tenemos indican que, al menos hasta 1778, la industria algodonera catalana necesitó poco o nada

²⁶.- Thomson, 1992, p. 131-132.

²⁷.- Thomson, 1992, p. 163.

²⁸.- Muset, 1988, p. 396 y Thomson, 1992, p. 164. Falta la información correspondiente al período 1769-1773.

²⁹.- Delgado Ribas, 1988, p. 112. La información sobre las ventas de Ortells no recoge las operaciones en el mercado catalán.

³⁰.- ANC, Fons Castanyer, 162.24.25.02, Llibre Major, 1780-1788

exigía la Real Hacienda al funcionamiento de rentas es que clasificara los géneros según las diferentes categorías fiscales recogidas en los Aranceles de 1778, a saber, géneros del reino libres, mercancías nacionales que pagaban el 3%, y mercancías extranjeras al 7%, en función de las declaraciones de los cargadores³¹. Las dudas que las aduanas habilitadas exponían a la dirección general giraban en torno a la tributación de los géneros que los comerciantes presentaban para su oportuno registro y no respecto a la naturaleza de las fibras utilizadas en su fabricación.

En segundo lugar, existe un problema conceptual común a todas lenguas que incorporaron en su léxico los términos "indiana", "pintado" o "calicot" para identificar a unos textiles inicialmente importados de Asia, pero que desde fines del siglo XVII comenzaron a ser imitados en Europa, no por la fibra empleada, sino en función de su técnica específica de acabar. Así, en su *General Dictionary of Trade and Commerce*, Malachy Postlethwayt definía el "calicoe" como "una variedad de manufactura de lino, hecha de algodón principalmente en las Indias Orientales". Un siglo después, otro diccionario inglés definirá la india como una "tela de lino o algodón, o de mezcla de uno y otro pintada por un solo lado"³². El mismo problema

³¹.- El Reglamento de 1778 especificaba, en su art. 8 que los mencionados Registros se han de formar en la Aduana con total separación de los géneros y frutos Españoles, y de los efectos y mercaderías Extranjeras que nunca se podrán mezclar, y con expresión del aforo y adeudo de derechos exigidos de unos y otros.

Según manifestaba el administrador general de la aduana de Barcelona, Joaquín de Helguero no se realizaba la inspección ocular de los bultos embarcados por los comerciantes en los buques del "comercio libre" para no perjudicar "a los interesados o dueños de los fardos de telas y ropas, porque viniendo estos ya fardados y empaquetados desde las mismas fábricas si se hubiesen de reconocer por menor padecerían algún detrimento" (Helguero a la Dirección General de Rentas, Barcelona, 2 de marzo de 1794. AGS, DGR 2ª r., leg. 819). De este modo debía resultar difícil el peritar si una pieza de tela estampada era de lienzo o algodón.

³².- Postlethwayt, 1766, I. Según Eric Kerridge el término "pintado" comenzó a utilizarse en el Lancashire a partir de la década de los veinte del siglo XVIII para designar un nuevo tipo de tejido elaborado por empresas como Weymouth, Melcombe Regis o Stepney. La novedad que representa el "pintado" inglés radica en que se trata del primer textil manufacturado fabricado íntegramente en algodón, importado de las Indias Occidentales, y estampado siguiendo técnicas de impresión en bloque que imitaban a las empleadas en la India para la producción de telas "chintz". (1985, p. 125, 223.)

³³.- The Century Dictionary. An Encyclopedic Lexicon of the English Language, New York, 1899, I, p. 764.

del mercado americano para consolidarse. En este momento existían 63 empresas algodonerías activas entre reguladas y no reguladas, lo que representaba, sólo para el caso de las reguladas 950 -1000 telares³³ y una producción anual de 1,2 - 1,4 millones de metros³⁴.

Estos resultados son importantes porque obligan a modificar la argumentación que defiende la importancia del mercado americano para la industria algodonera catalana en el período 1778-1796, es decir, en el marco del sistema de "comercio libre". En lugar de presentar esta etapa como la culminación lógica de un proceso gradual de conquista del mercado americano iniciada en la etapa anterior, es necesario ahora explicar qué factores provocaron, en espacio de pocos años la reorientación del sector exportador hacia el mercado colonial.

Las estimaciones sobre el consumo de telas de algodón catalanas en el mercado americano durante el "comercio libre" (1778-1808) han utilizado como soporte documental la misma fuente: los registros de carga de los buques elaborados en las aduanas habilitadas para el pago de aranceles y reales derechos. Recientemente³⁵, y en una reelaboración de las cifras presentadas en 1972, García Baquero ha expuesto con claridad cuales son sus criterios para establecer la distinción dentro de las exportaciones de manufacturas "nacionales" entre telas de algodón estampadas fabricadas en Cataluña y pintados sobre lienzo extranjero. Su estimación, que incrementa respecto a la mía de 1981³⁶ el peso de las indianas dentro de las exportaciones catalanas al mercado americano, se sustenta sobre un criterio taxonómico puramente terminológico. Las denominaciones "indiana" y "cotón pintado" se utilizan para distinguir las telas de procedencia genuinamente catalana, de los lienzos de procedencia foránea pintados en Cataluña y luego reexportados al mercado colonial³⁷. Aceptar este criterio ofrece al investigador la ventaja de que reduce a la lectura de los registros el trabajo de separar las telas de lino de las de algodón y hace difícil la existencia de grandes discrepancias entre dos series construidas sobre la misma fuente³⁸.

Pero el problema es mucho más complejo, especialmente por dos razones. En primer lugar, porque la distinción entre lienzo pintado de lino e indiana o algodón pintado que establecen las hojas de registro no constituye una información fiable para determinar el tipo de fibra de que están compuestos los tejidos. Los resúmenes de los registros del "comercio libre" no pretendían recoger las características técnicas de las mercancías registradas, porque esta no fué nunca su función. Lo único que

³³.- Thomson, 1992, ppp. 188 y 194.

³⁴.- Thomson, 1992, p. 197.

³⁵.- García Baquero, 1991.

³⁶.- Delgado Ribas, 1981.

³⁷.- García Baquero, 1991, p. 29.

³⁸.- Por ello considero razonable la perplejidad que manifiesta García Baquero al comparar sus cifras con las mías.

plantea el término "indienne" en la terminología francesa⁴⁰. En Cataluña, la confusión era alimentada por los propios empresarios cuando, por ejemplo, se autocalificaban en un memorial presentado a Carlos III, como fabricantes de "indianas y demás lienzos pintados de algodón"⁴¹. Aceptemos, por un momento, que la pericia de los agentes de aduana era suficiente como para distinguir la textura de un tejido sin desatar el fardo que lo contenía. Entonces el criterio de García Baquero sería correcto siempre que todos lo cotores pintados e indianas embarcados en Barcelona como género "nacional" fueran, efectivamente, manufacturados en las fábricas catalanas. Pero esto no es cierto. El mismo Reglamento de 1778 en su art. 26 recordaba que los géneros de algodón llegados de Filipinas y luego reexportados al mercado americano tenían la consideración de género nacional sujeto al arancel del 3%. Estas partidas no fueron importantes hasta la creación, por RC de 10 de marzo de 1785 de la Real Compañía de Filipinas, uno de cuyos principales negocios debía ser la importación de telas de algodón asiáticas al mercado español. No deja de ser significativo que las primeras remesas de indianas "de la India" llegaran a Cádiz durante el segundo semestre de 1787, y que su venta al mayorero a los fabricantes de estampados comenzara a efectuarse el siguiente año, justo en el momento en que mis cifras y las de Antonio García Baquero comienzan a discrepar. Y estas importaciones no hicieron sino aumentar en los años siguientes. La Balanza de Comercio de 1792 indica que se introdujeron en España 1,7 millones de varas de telas de algodón procedentes de Filipinas. Pensar que una proporción importante de estos géneros fué absorbida por la industria de estampación catalana para su posterior reexportación a las colonias no es descabellado. Un informe elaborado por la misma Compañía de Filipinas a mediados de 1790 resumía las importaciones efectuadas durante el último semestre y su distribución en la Península. Barcelona fué el destino final del 101.025 varas de lienzo de algodón en blanco (el 92,6% del total), 150.000 varas de mahones en crudo (52,4%), 5.187,5 vs. de muselinas (26,4%) y 6.550 varas de gasas (76,5%). La mayor parte de estas telas fué adquirida en Lonja de Barcelona por los fabricantes de estampados para su posterior reexportación a las colonias⁴². Pese a ser importante

⁴⁰.- "Les indiennes ont aussi été nommées toiles peintes parce que, dans le principe, à l'exemple des Orientaux, les Européens exécutoient les dessins au moyen du pinceauage" *Dictionnaire Français Illustré et Encyclopédie Universelle*. vol II, Paris, C. Marpon y E. Flammarion Edits, s. f.

⁴¹.- Los fabricantes.... a Carlos III, Barcelona, 9 de noviembre de 1771, AGS, Superintendencia de Hacienda, leg. 1431.

⁴².- En Delgado Ribas, 1988, detecté la venta en la Lonja a través de los libros del corredor Just i Anglada de 300.593 varas de telas de la Compañía de Filipinas entre los años 1790 y 1792. Si se acepta que quedan recogidas aquí las operaciones de un 25% de los fabricantes de estampados, la cifra estimada de producción sobre telas asiáticas ascendería a 1,2 millones de varas, la mayoría, destinadas al mercado americano. La utilización de las telas de algodón importadas por la Compañía de Filipinas para la

no es este el único motivo de discrepancia entre las series de García Baquero y las mías. En 1789 el ministro de Hacienda López de Lerena autorizó la introducción de muselinas extranjeras en crudo⁴³. Según la balanza de comercio de 1792, entraron en España 727.829 varas de muselinas importadas de Inglaterra, Italia y Francia, muchas de las cuales serían reexportadas al continente americano. Las telas de la Compañía de Filipinas y las muselinas procedentes de Europa eran, es cierto, géneros de algodón y así se expresaba en el registro. Pero cuando de lo que se trata es de discernir qué parte de la producción algodonera catalana se orientó hacia el mercado colonial, el criterio taxonómico basado en el nombre es insuficiente. La única alternativa posible, que yo emplee en 1981 y aún mantengo es la adoptar como único criterio seguro el arancelario utilizado por la Dirección General de Rentas para calcular la deuda tributaria de cada pieza de tejido según el cual, mientras las indianas y telas de algodón catalanas eran libres del pago de derechos, las pintadas sobre lienzo o algodón extranjero pese a exportarse también como efectos nacionales, pagaban una tarifa del 3%⁴⁴.

Si dejamos a un lado esta cuestión, es posible encontrar aún otros dos líneas argumentales para sostener que la exportación de telas de algodón catalanas al mercado colonial fue más reducida de lo que piensa García Baquero. En primer lugar, el análisis de las "fuentes directas para la producción", que si bien en 1792 eran inexistentes, veinte años después contamos ya sobre ellas con información sinó completas, si al menos suficiente para contrastarla con la obtenida a partir de la fuente "auxiliar" del comercio⁴⁵. En segundo lugar, el planteamiento de una cuestión que los estudios sobre la formación del mercado en la Europa Moderna han comenzado a prestar recientemente toda la atención que se merece: la de las diferencias en las pautas de consumo.

Por desgracia, el libro de Thomson sobre la industria algodonera catalana no aporta información tan detallada respecto

estampación de indianas destinadas al mercado colonial no fué exclusiva de Cataluña. Para el Puerto de Santa María, vid., J.J. Iglesias Rodríguez, 1991, p. 232.

⁴³.- Las muselinas constituían la variedad mas fina de las telas de algodón importadas de la India. La industria algodonera británica no estuvo en condiciones de competir con las importadas de Asia hasta que a fines de los años ochenta cuando la introducción de la "mule" y la llegada del algodón Sea Island garantizaron una mejora en la caalidad y el descenso de los precios. En Cataluña, la producción de muselinas tardaría aún en introducirse un par de décadas. (Edwards, 1967, pp. 40-43.)

⁴⁴.- El Reglamento de 1778 distingue entre manufacturas nacionales "pintadas o beneficiadas de modo que muden el aspecto, o el uso y destino que tenían al tiempo de su introducción, aunque sus primeras materias sean extranjeras"(art. 31 RLC), al 3%, y "manufacturas de lana algodón lino y cáñamo que sean indubitavelmente de las Fábricas de la Península y de las islas de Mallorca y Canarias" (art.22), libres de derechos

⁴⁵.- García Baquero, 1976, p. 270.

Cuadro 2. Ventas de Josep Castanyer i Cia (1780-1788)

	lbs. cat.	%
Cataluña sin Barcelona	409.915	30,17
Barcelona	95.499	7,03
Castilla sin Madrid	276.389	20,34
Madrid	176.867	13,02
Andalucía sin Cádiz	124.277	9,15
Cádiz	111.777	8,23
Galicia	66.673	4,01
Valencia	49.665	3,66
Murcia	19.645	1,45
Aragón	9.735	0,72
País Vasco	5.620	0,41
América (Buenos Aires)	4.650	0,34
Extremadura	2.447	0,18
Asturias	1.941	0,14
Rioja	836	0,06
Compradores malteses	2.572	0,19
TOTAL	1.358.515 ⁴⁰	100

Pero ¿podría ser de otro modo?. Todas las informaciones descriptivas que he podido reunir insisten una y otra vez en que las indianas fabricadas en el Principado no se adaptaban al gusto de los consumidores de las colonias. Según Thomson, "los lino importados eran de mayor calidad y daban mejores resultados cuando eran estampados que las indianas de producción nacional"; Alejandro Sánchez, por su parte, recoge el testimonio del comerciante matriculado Josep Fç Vila que añade nuevos elementos para explicar la preferencia hacia la estampación de lienzos importados:

"...las telas de Hamburgo y de otros países extranjeros, que compran estos fabricantes para pintar y expedir a muchos pasajes de América, en donde el lujo favorecido del clima a proscribió las de Algodón, conviene que sean francas de todos los derechos, para que pueden competir con las telas pintadas extranjeras y darlas a lo menos a los mismos precios a que resultan estas, introducidas clandestinamente en América"⁴⁶.

En 1794, el administrador de la Aduana de Barcelona contestaba, a pregunta de la dirección general sobre la naturaleza de los estampados exportados por el Principado a las colonias que estos se fabricaban sobre "plattillas, caserillos aplatillados, diez y ochoños, veinteños y veintecuatros; cambrayones, o estopillias lisas, algunos cambrayes o batistas; choletas, lavales y trues, y de algodón, los elefantes, garras

⁴⁰.- Incluye la suma de las fracciones (sueldos y dineros).

⁴¹.- Thomson, 1992, p. 165 n.35.

⁴².- Sánchez, 1992, p. 220.

a la estructura del mercado como para el periodo anterior, pese a lo cual su conclusión tras analizar los datos de la producción es clara: "la expansión del mercado americano representó una atracción adicional, pero fué la existencia de unas conexiones de mercado más consolidadas y estables lo que representó el estímulo mas poderoso para que los comerciantes inversores comprometieran sus recursos en una inversión industrial a largo plazo"⁴⁸. Para compensar este vacío disponemos de información extraída de los libros contables de cuatro fábricas que producen indianas de algodón y lienzos pintados; las tres incluidas en el Cuadro 1, Ribas, Ortells y Castanyer, más la firma Rull, estudiada por Alejandro Sánchez⁴⁹.

La contabilidad de las empresas de estampación confirma una distribución del consumo de sus manufacturas similar a la del periodo anterior al "comercio libre". El mercado castellano, en el cual Madrid juega un papel destacado, y el catalán absorben mas de dos tercios de la producción total. La nota discordante a esta situación de la firma Rull, cuyas ventas se dirigen según A. Sánchez en un 58,4% al mercado colonial, un 35% al catalán, y sólo el 6,6% al interior⁴⁶, tiene, a mi entender dos explicaciones. En primer lugar, el predominio de la estampación de lienzos importados -75,7%, frente al 24,3% de las telas de algodón- indicaría una especialización en el surtido del mercado ultramarino. En segundo lugar, la sobrevaloración del mercado colonial respecto al interior. A.Sánchez considera "claro" que la ventas a Cádiz tienen por destino último el mercado colonial, sin considerar que la bahía era la vía de entrada para la producción industrial catalana en la cuenca baja del Guadalquivir, un área de alta densidad urbana relativa, habitada por una población de renta notablemente superior a la media española y cuya poder de compra no dejaría de atraer a los exportadores catalanes, como ya observara Thomson para el periodo anterior. "Sensu contrario", es presumible que una parte de las ventas al mercado catalán se destinaran a su distribución mediante la venta ambulante en el mercado interior. El grueso de las transacciones de la firma Castanyer en el mercado regional catalán se dirige hacia los centros nodales de las grandes disporas mercantiles desplegadas por el comercio catalán en el mercado interior - Vic, Gironella, Tortellà, Copons y Calaf-, y no hacia los pueblos de la costa donde sólo Canet y Mataró tienen una participación modesta. Pienso que una parte de estas ventas viajaría en los carros que mantenían en funcionamiento las redes de distribución que conectaban estas villas catalanes y las españolas con presencia de "botiguers" catalanes⁴⁹.

Cuadro 2. Ventas de Josep Castanyer i Cia (1780-1788)

	lbs. cat.	%
⁴⁶ .- Thomson, 1992, p. 216.		
⁴⁷ .- A. Sánchez, 1989, p. 18-20.		
⁴⁸ .- 1989, p. 21.		

⁴⁹.- Sobre el funcionamiento de estas redes mercantiles en el caso de la panería, Torres Elías, 1984, 1989 y 1991.

y gurras y algunas muselinas ordinarias"⁵¹,

La cantidad, y la calidad de los textiles exportados desde la península a las Indias dependía en última instancia de la demanda americana. La demanda de textiles de las colonias era función de tres variables: las restricciones impuestas por el monopolio al libre comercio, las pautas de consumo de los hispanoamericanos y, la existencia o no de producciones concurrentes que pudieran competir en precio, calidad y gusto con la oferta española.

Respecto a la primera cuestión, no voy a insistir en el hecho de que los textiles reexportados desde España resultaban más caros que sus equivalentes introducidos por el contrabando⁴⁸, sino en el problema mas genérico de los costes de transacción. Si prescindimos de aspectos puramente fiscales, el cargador español tropezaba con dos importantes restricciones a la hora de buscar el lucro en su participación en la Carrera de Indias que, pese a su naturaleza distinta, tenían como resultado la pérdida de todo control sobre la comercialización de las mercancías de demanda menos elástica y mayor margen de beneficio: el tabaco y los esclavos. Dejando al margen la problemática compleja del establecimiento del estanco del tabaco en América⁴⁹, la especificidad del sistema de provisión de negros a las colonias españolas constituye la gran diferencia entre el sistema colonial español y los restantes imperios europeos. Históricamente, la Corona había organizado el aprovisionamiento de las colonias españolas de esclavos a través de contratos de asiento en virtud de los cuales el asentista recibía una concesión para introducir durante un serie de años y en régimen de monopolio, una cantidad determinada de esclavos en una región determinada de la colonia. La Real Hacienda recibía una compensación por negro introducido que luego el asentista cargaba sobre el precio de venta al hacendado comprador de fuerza de trabajo esclava. Este sistema restrictivo se mantuvo vigente hasta febrero de 1789 cuando, dentro del segundo ciclo reformista promovido por Floridablanca, el "comercio libre" se extendió también al tráfico de esclavos. Sin embargo, esta liberalización, que beneficiaba tanto los negreros extranjeros como a los españoles, llegó tarde. El comercio español no tenía factorías en la costa africana, ni conocimientos en un negocio que alcanzaba altas cotas de riesgo e incertidumbre y las colonias españolas continuaron siendo abastecidas mayoritariamente por traficantes de otros países hasta entrado el siglo XIX. No pretendo sostener tanto que las restricciones impuestas por la administración española al tráfico de esclavos limitaran las posibilidades de beneficio del comercio colonial español como que, debido a ellas, éste no pudo organizar un sistema atlántico de intercambios⁵⁰. Sobre este "Atlantic

⁴⁹.- Helguero a la DGR, Barcelona, 27-XII-1794, AGS, DGR 2ª R., leg. 819. Una relación muy similar en L. Lipp, 1793, I, pp. 203-205

⁵¹.- Esto ya lo sostenía J.F. Vila en 1786. Supra, nota 52.

⁵².- Vid., Deans-Smith (1992) y céspedes del Castillo (1993).

⁵³.- Sobre esta cuestión me remito al volumen colectivo editado por Barbara Solow, 1994

System", caracterizado porque lo que circula en él son "esclavos, la producción de los esclavos, los "inputs" de las sociedades esclavistas y los bienes y servicios comprados con los beneficios del trabajo esclavo", se había construido la prosperidad del comercio colonial europeo.

Uno de los efectos multiplicadores que se derivaban de una participación directa en el sistema de intercambios atlántico era la captura de un mercado exterior de grandes dimensiones para la producción de estampados de algodón. En el comercio de la WIC holandesa con la costa africana "los textiles dominaron con claridad" hasta el punto de constituir el medio de pago en el 57% de las compras". Para el caso británico, Richardson, Inikori y Eltis, han destacado que la primera gran expansión de la industria algodонера británica que tuvo lugar entre 1748 y 1778 tuvo por horizonte el comercio de esclavos y la provisión de ropas bastas a las áreas de plantación más que el exigente mercado de consumidores blancos de la América anglosajona". Para el caso francés, R.L. Stein ha señalado asimismo que en Nantes la fabricación de indianas nació y se desarrolló como resultado de la demanda de tejidos bastos y de baja calidad necesarios para vestir a los esclavos. Esta actividad industrial fué la más importante de la ciudad hasta la Revolución y "existió casi exclusivamente para servir al tráfico de esclavos".⁵⁷

Las pautas de consumo de la población americana no esclava tampoco jugaron en favor de la industria algodонера española. Como observa Mary Money, el uso de un determinado tipo de textiles va ligado a comportamientos culturales vinculados a la etnicidad. Peninsulares, criollos⁵⁸, y en mucha menor medida, mulatos aparecen como los únicos consumidores "libres" de textiles importados. La indumentaria de la mujer criolla se hallaba desde fines del siglo XVII y gracias a la extensión del contrabando, muy influenciada por el gusto francés: jubones de gresco escote confeccionados en bretañas, brocados, rasos y paños de Castilla; casacas ceñidas de raso, sayas de seda --

⁵⁷ - Solow, 1991, p. 1.

⁵⁸ - Postma, 1990, p. 104. En su mayoría lienzos de Leiden y Haarlem y telas asiáticas.

⁵⁹ - Richardson, 1987, 1991; Inikori, 1990 y 1992. Según Eltis, 1991, p. 106, en los años ochenta del siglo XVIII, las telas de algodón representaron el 56,4% en valor de las exportaciones británicas a la costa africana destinadas a pagar esclavos fueron tejidos de algodón; unos 9,5 millones de yardas (8,7 millones de metros).

⁶⁰ R. L. Stein, 1979, pp. 134-135. También, Villiers, 1991. El resto de la producción algodонера se dirigirá a "répondre à la demande nationale" (Paris, 1957, p. 512).

⁶¹ - Money observa diferencias en cuanto a las pautas de consumo de los peninsulares y criollos más acomodados y el resto. Mientras los primeros tendían a vestir exclusivamente ropa importada, los segundos, "se vieron obligados a confeccionar sus trajes mezclando con los tejidos hechos en los obrajes de esta ciudad (La Paz) (Money, 1983, p. 75).

prefabrics pudieron disfrutar además de toda la protección que el Reglamento de 1778 dispensaba a la "industria popular" y contribuyeron a incrementar el nivel de riqueza y bienestar y consumo de la Cataluña del último tercio del siglo XVIII. Pese a que estos sectores industriales carecían de la capacidad transformadora de arrastre que llevó a la industria algodонера británica a protagonizar la primera revolución industrial ya durante la segunda mitad del siglo XVIII, favorecieron el desarrollo de un denso y diversificado tejido industrial capaz de aportar rentas de información, trabajo e iniciativa empresarial a oportunidades que se presentaran en el futuro y preparado para resistir el impacto de las malas coyunturas⁶².

⁶² - Pollard, 1991, 45-46. Thomson observa que una de las características más acusadas de la economía catalana en el largo plazo fué su capacidad de aprovechar todos los períodos de expansión industrial y resistir a coyunturas depresivas que arrastraron a un irreversible declive a otras regiones manufactureras europeas (1992, p.312.).

tisúes, tafetanes, rasos, felpas etc.", mantones, mantillas y medias de seda, y ropa interior de lencería fina y seda. La indumentaria de la mujer mestiza era sensible al efecto demostración y tendía a seguir los gustos franceses impuestos por las damas pudientes, aunque con telas de calidad inferior calidad y menos recargadas de encajes, blondas y cintería: pollera amplia hasta la rodilla, jubón y manta de seda, y ropa interior de bretaña o muselina de algodón y seda.

La indumentaria masculina de los blancos acomodados también se caracterizaba por el predominio del diseño francés y el uso del lienzo, seda y lana como fibras textiles dominantes. El capote o gabán se confeccionaba en paños de Quito o bayetones "de Castilla"⁶³, el calzón, de tafetán y paño, y la camisa de lencería europea. La única prenda masculina fabricada en telas estampadas fué el chaleco, también de influencia francesa, cuyo uso, sin embargo sólo se generalizaría durante el siglo XIX.

Los hábitos de vestir de la población indígena y su resistencia a la aculturación varió en función de la jerarquía. Mientras las personas de linaje adoptaron al menos en la morfología las prendas europeas, como signo de diferenciación social, el común de los indios mantuvo su indumentaria tradicional. La adopción de prendas como el medio calzón, camisa o chaleco además de no ser inmediata y generalizada, no representó un aumento del consumo de textiles europeos porque estas prendas se confeccionaron con tocuyos y bayetas "de la tierra".⁶⁴

Una vía de aproximación al conocimiento de los niveles de consumo de textiles catalanes en América es la de utilizar los inventarios de tiendas establecidas en los principales centros urbanos de la colonia que comercializaban mercancía importada. En este sentido los ejemplos que conocemos, que corresponden a centros regionales de cierta importancia como Valladolid de Michoacán, Cusco y Lima, y La Paz, en el Perú y Bolivia, ponen de relieve la escasa o nula presencia de indianas y telas algodón catalanas. El caso del corregidor de Canas y Canchis, estudiado por Neus Escandell⁶⁵, propietario de un de las mayores tiendas de efectos europeos del Cusco es un ejemplo bien significativo. Sobre un inventario valorado en 1,6 millones de rs. vn. donde aparecen todos los productos de la manufactura europea transportados al mercado colonial, la ausencia de las indianas y tejidos de algodón catalanes es total.

* * * *

Sería incorrecto extender el ejemplo de las telas de algodón catalanas al conjunto de la producción industrial del Principado. La construcción naval, el pintado de lienzos, las industrias papelera, mediera, sombrerera, y sedera, el curtido, la fabricación de encajes y puntas, el metal, la agroindustria generaron un importante valor añadido gracias a sus exportaciones al mercado americano. Muchas de estas actividades manufactureras

⁶² - En este caso, la expresión "de Castilla" indica que el género ha sido importado de la metrópoli.

⁶³ - Money, 1983, pp. 169-172.

⁶⁴ - Producción y comercio de tejidos coloniales, Cusco 1570-1820 Doctoral diss., University of California, San Diego (1993)

1. BIBLIOGRAFIA

- BREEN, T., (1986), "An empire of goods: the anglicization of colonial America, 1690-1776", *Journal of British Studies*, XXV (oct. 1986), pp. 467-499
- DELGADO RIBAS, J.M. (1978), "Comercio colonial y fraude fiscal en Cataluña. Algunas consideraciones en torno a los registros del libre comercio a Indias (1778-1796)", *Estudios históricos y documentos de los Archivos de Protocolos*, VI, pp. 311-326.
- (1982), "El impacto de las crisis coloniales en la economía catalana (1787-1807)", en J. FONTANA (ed.), *La Economía Española al final del Antiguo Régimen. III: Comercio y Colonias*, Madrid, pp. 99-169.
- (1983), "La construcción i la industria navals a Catalunya (1750-1820)", *Recerques*, 13, pp. 45-54
- (1986a), "Libre Comercio. Mito y realidad", en T. MARTÍNEZ VARA (ed.), *Mercado y desarrollo económico en la España Contemporánea*, Madrid, pp. 68-84.
- (1987a), "El modelo catalán dentro del sistema de libre comercio", en *El Comercio Libre entre España y América Latina. 1765-1824*, Madrid, pp. 53-70.
- (1987b), "Consecuencias económicas dels decrets de comerç lliure (1765-1820)", *Revista Econòmica de Catalunya* n. 4, pp. 48-56.
- (1988), "La industria algodонера catalana (1776-1796) y el mercado americano. Una reconsideración", *Manuscripts*, 7, pp. 103-116.
- (1990), "De la filatura manual a la mecánica. Un capítulo del desenvolupament de la indústria cotonera a Catalunya", *Recerques*, 23, pp. 161-179.
- ELTIS, David. (1991), "Precolonial Western Africa and the Atlantic Economy", en B. SOLOW (edit). *Slavery and the Rise of the Atlantic System*, pp. 97-119.
- ELTIS, D. y JENNINGS, L.C. (1988), "Trade between Western Africa and the Atlantic World in the pre-Colonial Era", *American Historical Review* 93:4, pp. 936-959
- FINE, B. y LEOPOLD, E. (1990), "Consumerism and the Industrial Revolution", *Social History* 15:2, pp. 151-179.
- FUKASAWA, Katsumi (1987a), "Commerce et contrebande des indiennes en Provence dans la deuxième moitié du XVIIIe siècle", *Annales du Midi*, tomo 99 n. 178, pp. 175-192
- (1987b), *Toilerie et commerce du Levant. D'Alep a Marseille*, Paris.
- GARAVALLIA, J.C. (1986), "Los textiles de la tierra en el contexto colonial rioplatense: ¿Una revolución industrial fallida?", *Anuario del IEHS*, I (Tandil), pp. 45-87
- GARAVALLIA, J.C. y WENTZEL, C. (1989), "Un nuevo aporte a la historia del textil colonial: los ponchos frente al mercado porteño, 1750-1850", *Anuario del IEHS*, IV, pp. 211-241
- GARCIA-BAQUERO, Antonio (1974), "Comercio colonial y producción industrial en Cataluña a fines del siglo XVIII", en L. NADAL y G. TORTILLA (eds.), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Barcelona, pp. 268-294.
- (1991), "La industria algodонера catalana y el libre comercio. Otra reconsideración", *Manuscripts* n. 9, pp. 13-40.

- FONTANA, Josep, (1976), "Comercio colonial e industrialización: una reflexión sobre los orígenes de la industria moderna en Cataluña", en NADAL-TORRELLA (edits.), Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea, Barcelona, pp. 358-365.
- IGLESIAS RODRIGUEZ, J.J. (1991), Una ciudad mercantil
- INTKORI, J.E. (1990), "Slavery and the Revolution in Cotton Textile Production in England", Social Sciences History, 14, pp. 343-379.
- (1992),
- TIZARD, M., (1976), "Comercio libre, guerras coloniales y mercado americano", en NADAL y TORRELLA (edits.), Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea, Barcelona, pp. 295-321.
- LIPP, L. (1993), Guide des Négotiants, Montpellier (2 vols.)
- MALJOUQUER DE MOTES, Jordi (1977), El socialismo en España, 1833-1868, Barcelona.
- MARTIN CORRALES, E. (1988), Cataluña y el mercado americano. Las exportaciones catalanas a Indias (1756-1778). Trabajo de investigación inédito.
- MARTINEZ SHAW, Carlos (1976), "Los orígenes de la industria algodonera y el mercado colonial", en NADAL-TORRELLA (edits.), Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea, Barcelona, pp. 243-267.
- (1981), Cataluña en la Carrera de Indias, 1680-1756, Barcelona.
- (1982), "El comercio español a fines del Antiguo Régimen", en España a finales del siglo XVIII, Tarragona, pp. 47-58.
- (1987), "El libre comercio y Cataluña: contribución a un debate", en El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824, pp. 43-52, Madrid.
- MONEV, Mery (1983), Los obreros y el comercio en la Audiencia de Charcas, La Paz.
- MORIN, Claude (1979), Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial, México.
- MUSSET, Assumpta (1988), "La conquesta del mercat peninsular durant la segona meitat del segle XVIII: l'exemple de la casa Fc Ribas i Cia (1766-1783)", Segon Congrés d'Història Moderna de Catalunya, Pedralbes, 8, 1.
- NADAL, Jordi, "La economía española, 1829-1931", en El Banco de España. Una historia económica, pp. 317-417.
- (1975), El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1914, Barcelona.
- (1991a), "La industria cotonera", en J. Nadal (dir.), Història Econòmica de la Catalunya Contemporània, Enciclopèdia Catalana, Barcelona.
- (1991b), "Sobre l'entitat de la indianeria barcelonina del set-cents. Nota suggerida per la lectura d'un article d'Alexandre Sánchez", Recerques 24, pp. 180-186.
- NORTH, Douglass C. (1991), "Institutions, Transaction Costs, and the Rise of Merchant Empires", en J.D. TRACY (edit.), The Political Economy of Merchant Empires. State power and World Trade, 1350-1750, pp. 22-40, Cambridge.
- O'BRIEN, P. GRIFFITHS, T., HUNT, O. (1991), "Political Components of the Industrial Revolution: Parliament and the English cotton textile industry, 1660-1774", Economic History

- Review, XLIV, 3 (1991), pp. 395-423.
- OLIVA MELGAR, J.M. (1987), Cataluña y el comercio privilegiado con América en el siglo XVIII. La Real Compañía de Comercio de Barcelona a Indias, Barcelona.
- POLLARD, Sidney (1991) (edit.), Markets and National Development, en M. BERG (edit.), Markets and National Development, pp. 29-56, Londres- New York.
- Early Industrial Europe, pp. 29-56, Londres- New York.
- POSTMA, J.M. (1990), The Dutch in the Atlantic Slave Trade 1680-1815, Cambridge, 1990
- RICHARDSON, D. (1987), "The Slave Trade, Sugar, and British Economic Growth, 1748-1776", Journal of Interdisciplinary History, XVII:4, pp. 739-769.
- SANCHEZ, A., (1989), "L'estructura comercial d'una fàbrica d'indianes barcelonina: Joan Rull i Cia. (1790-1821)", Recerques, 22, pp. 9-24
- (1992), "La indianeria catalana: mite o realitat?", Revista de Historia Industrial 1, pp. 213-232.
- SHEPHERD, JAMES F. (1988), "British America and the Atlantic Economy", en R. HOFFMAN, J.J. MCCUSKER, R.R. MENARD Y P.J. ALBERT (edits.), The Economy of Early America. The Revolutionary Period (1763-1790), pp. 3-43, Charlottesville.
- SOLOW, Barbara L. (1991), "Introduction", en B. SOLOW (edit.), Slavery and the Rise of the Atlantic System, Cambridge, pp. 1-20
- STEIN, R.L. (1979), The French Slave Trade in the Eighteenth Century. An Old Regime Business, Wisconsin.
- TATEISHI, H. (1989), "El Reglamento de Comercio Libre (1778) y la economía española", Studies in the Mediterranean World, East and Present (Tokio), vol. XII, pp.73-80
- THOMSON, J.K.J. (1989), "The Catalan Calico-Printing Industry Compared Internationally", Anuari de la Societat Catalana d'Economia, vol. 7, pp. 72-95.
- (1990), La indústria d'indianes a la Barcelona del segle XVIII, Barcelona.
- (1992) A Distinctive Industrialization. Cotton in Barcelona 1728-1832, Cambridge.
- TORRAS ELÍAS, J. (1984), "Especialización agrícola e industria rural en Cataluña en el siglo XVIII", Revista de Historia Económica, n. 3, pp. 113-127.
- (1987a), "Fabricants sense fàbrica. Estudi d'una empresa llanera d'Igualada (1726-1765)", Recerques, 19, pp. 145-160.
- (1987b) "Los mercados de una empresa pañera catalana en la segunda mitad del siglo XVIII. La casa Torelló de Igualada, 1759-1796", comunicación presentada al XII Simposio de Análisis Económico, Barcelona.
- (1989), "Mercados españoles y auge textil en Cataluña en el siglo XVIII", en Hacienda Historia. Homenaje al Profesor Carlos Seco, Madrid.
- (1991), "The Old and the New. Marketing Networks and Textile Growth in Eighteenth Century Spain", en M. BERG (edit.) Markets and Manufactures in Early Industrial Europe, Londres, pp. 93-113.
- TRAVIS, William P. (1964), The Theory of Trade and Protection, Cambridge, Mass.
- VICENS VIVES, J. (1979) 4ª, Covuntura económica y reformismo burgués, Barcelona.
- VOLTES BOU, P. (1964), Catalunya i la llibertat de comerç amb Amèrica, Barcelona.

- VILLIERS, P. (1991), "The Slave and Colonial Trade in France just before the Revolution", en B.L. SOLOW (ed.), Slavery and the Rise of Atlantic System, Harvard, pp. 210-236.
- WEATHERILL, L. (1973), Consumer Behaviour and material Culture in Britain, 1660-1760, Londres.